



DECRETO N° **4469** /2012.-

ARICA, 12 DE JULIO DE 2012

VISTOS:

- a) Ordinario N°2137, de fecha 27 de Junio de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para la aprobación del Programa denominado "Apoyo a la Conmemoración del 161 Aniversario del día Nacional del Bombero Voluntario".
- b) Memorándum N°824, de fecha 06 de Julio de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°10388, de fecha 09 de Julio de 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"APOYO A LA CONMEMORACION DEL 161 ANIVERSARIO DEL DIA NACIONAL DEL BOMBERO VOLUNTARIO"**, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES					
1.1.-NOMBRE	: "APOYO A LA CONMEMORACION DEL 161 ANIVERSARIO DEL DIA NACIONAL DEL BOMBERO VOLUNTARIO"				
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO – ASESORIA TECNICA				
1.3.-LUGAR	: Comuna de Arica				
1.4.-FECHA	: Junio – Julio 2012				
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica				
1.6.-COBERTURA	: 7 bomberos voluntarios				
1.7.-PROGRAMA	: Junio – Julio 2012 - Entrega de 7 Galvanos Para bomberos voluntarios.				
II.- FUNDAMENTOS	: I.M.A., Dideco, Of. Asesoría Técnica, apoyar la conmemoración de siete compañías de bomberos en donde se premiaran 7 voluntarios bomberiles destacando su labor con la comunidad. Lo anterior en concordancia con el art. N° 4; letras k) y l); de la ley N° 18695.-				
III.-OBJETIVO GENERAL	: Celebración del 161 Aniversario del día nacional del Bombero Voluntario y mejorar los lazos entre las siete compañías y aumentar el compromiso con la institución.				
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Destacar la labor de los bomberos voluntarios - Aumentar el compromiso con la institución y con la comunidad.				
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina Asesoría Técnica <u>Requerimientos Materiales:</u> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Requerimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">7</td> <td>Galvanos para destacar a bomberos voluntarios, con placa y logo.</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Requerimiento	7	Galvanos para destacar a bomberos voluntarios, con placa y logo.
Cantidad	Requerimiento				
7	Galvanos para destacar a bomberos voluntarios, con placa y logo.				
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario, de acuerdo a la siguiente Imputación:				

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
7 Galvanos	215.24.01.008.004.001	Premios Dideco	A.G. N° 3, Actividades Municipales	100.000
			Valor Total \$	100.000

El monto del Programa es de \$100.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OAV/RMO/CCG/rpm.



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)